Pide Reposo En la Lucha Sobre Status

Dice se Debe Encauzar La Energía del Pueblo Hacia Abolir la Pobreza

En su discurso de ayer al país en ocasión de la conmemoración de la independencia de Estados Unidos, el gobernador Muñoz Marín, al referirse a la aprobación por el Congreso y el presidente Truman de la Constitución de Puerto Rico, declaró que "toda la fuerza ejecutiva de la Constitución, todo lo que en ella es mandato legal, queda lo mismo que cuando la votó la Constituyente y el pueblo de Puerto Rico la aprobó en las urnas."

Atacó el Gobernador sin mencionarlos, a los que promovieron el último impasse en el Senado que puso en peligro la aprobación de la Constitución, y dijo que "quien desprecia la dignidad de los votos de un pueblo, desprecia a ese pueblo y desprecia

su libertad."

Hizo historia del proceso constitucional de Puerto Rico, desde principios del Siglo XIX hasta el presente y resaltó el espíritu de lucha del pueblo puertorriqueño. Al referirse a la Sección 20 eliminada por el Congreso, dijo el señor Muñoz Marín al explicar las aspiraciones de su Gobierno, que "las aspiraciones de su Gobierno, que "las aspiraciones expresadas en la Sección 20 de la Constitución, de este modo entendidas dentro o fuera del texto constitucional, son parte inquebrantable de los propósitos del pueblo puertorriqueño."

Al comentar sobre el nuevo status obtenido por la Isla, dijo que "debemos reposar políticamente en este status por un tiempo para volver a dar curso a toda la energía de nuestro pueblo hacia su gran esfuerzo por resolver sus duros problemas económicos, hacia el ideal de abolir finalmente, a través de los años de brega que sean necesarios, la pobreza extrema en Puer-

to Rico."

El siguiente es el texto del discurso pronunciado ayer por el se-

nor Muñoz Marin:

"Celepramos una fecha de liberotad: la de Estados Unidos en su forma clásica de Estado Libre In-

de reque "debemos reposar políticamente en este status por un
tiempo para volver a dar curso
a toda la energía de nuestro pueblo hacia su gran esfuerzo por
resolver sus duros problemas
económicos, hacia el ideal de abolir finalmente, a través de los
años de brega que sean necesarios, la pobreza extrema en Puerto Rico."

El siguiente es el texto del discurso pronunciado ayer por el señor Muñoz Marín:

"Celepramos una fecha de liberatad: la de Estados Unidos en su forma clásica de Estado Libre Independiente, hogar de otros Estados; la de Puerto Rico en su forma nueva de Estado Libre Asociado. Un día como hoy hace 176 años resonaron por primera vez las palabras del gran principio libertatio: "Los gobiernos derivan sus justos poderes del consentimiento de los gobernados". Un día como hoy hace dos años el Gobierno de Estados Unidos sometió a la considerados Unidos sometió a la considerado Unidos uni

Pide Reposo ...

(Continucción de la pagina 1) (Continucción de la pagna 1)

deración del pueblo de Puerto Rico el Convenio encarnado en la Ley

ca —de que no vende nada que no 600 del Congreso Federal.

rie, sino en los términos de tiempo en que atenderlos breve. una nueva forma de igualdad política en fraternal asociación con Estados Unidos. Dijo el Congreso entonces -y reafirmó el pueblo de Puerto Rico después con sus votos— que el proceso se emprendia plenamente reconociendo el prin-

Hubo quienes creyeron, aquí mirriado y sin valor el reconoci- que actuó bien, triunfó.

Alguien alla pensó enflaquecer la grandeza de la libertad americana.
Pero el pueblo de Puerto Rico no lo vetó tres veces: dende su apresentado en constante de nuestra lucha, la que terminó hace apenas unas horas! El pueblo vetó tres veces: dende su apresentado en constante de nuestra lucha, la que terminó hace apenas unas horas! lo permitió. Al defender su pro-pia libertad política corrió en ayu-da del buen nombre de Estados Unidos que alguien tuvo de momento dos que alguien tuvo de momento en grave y estúpido riesgo. Y al afirmar su dignidad política, el pueblo amparó el prestigio de la Unión Americana a la cual honrosamente Americana a la cual honrosamente está asociado. Y así, en lo civil, como nuestros bravos soldados en Corea en lo militar, cumplimos el honroso deber de defender la liber-

ficil lucha por su derecho y por de del mundo". el prestigio de los Estados Unidos? Sacó la fueza de su virtud democrática. Una vez más la lim arma inconstrastable. Una vez más la honradez de su vida colectiva fué

coraza resistente a todas las corrupciones del mal. Sacó la fuerza de su historial de clara democra sea normalmente artículo legitimo Se consultaba al pueblo de Puer- de comercio. Poderosa es, dentro to Rico si quería continuar y des- de las reglas, la posición de un arrollar sus relaciones con la Unión senador en el Senado de Estados Americana, no ya en los términos Unidos; y en especial si los asunde posesión, colonia o territo- tos pendientes son múltiples y el

Si el pueblo de Puerto Rico no estuviera armado hasta los dientes de una de las más honrosas historias democráticas, no hubie ra podido ganar su pelea.

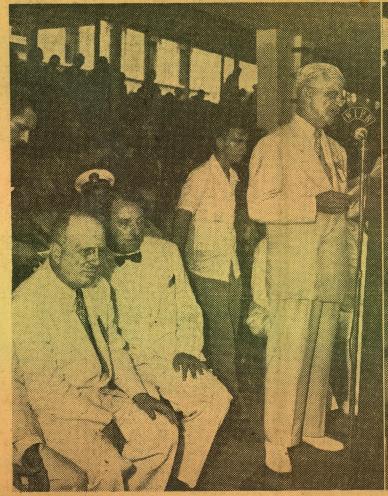
Si el pueblo de Puerto Rico tuviese hábitos turbios en el cipio de gobierno por consentimien- desempeño de su vida pública no hubiera habido esperanzas de que la ganar. Entre dos corrupciones y en el Congreso, que se podía la del débil y la del fuerte, gana reconocer el principio no plena- la del fuerte. ¿Pero la entereza del mente sino mezquinamente, no débil, la honradez democrática, fué enteramente sino tacañamente.

Algunos en Puerto Rico se empeñaron en tratar de que fuera esnaron en tratar de que fuera es-

¿Cómo ha sido la última etapa blo votó tres veces: dando su aprotuyente, aprobando la Constitución rara la Constitución votada por el pueblo, por falta de unos cuantos representantes amigos en el hemiciclo de la Cámara.

Al Congreso llegaron cartas, te tad del hombre. Desapareció la en-legramas, memoriales, solicitando y argumentando para que el Congre-La Constitución de Puerto Rico so faltara al respeto a la voluntad está limitada por su convenio, que del pueblo de Puerto Rico expreincluye la Constitución Federal, lo sada tres veces en las urnas. ¡Y cuyo convenio es la Constitución la libertad y enemigos del colonia- nombre de la libertad; pero por consentir a tal cosa." lismo!

"En nombre de la libertad" in-



El Presidente del Tribunal Supremo, licenciado Roberto H. Todd, hijo, leyó ayer desde el templete oficial desde donde los altos funcio-narios del Gobierno presenciaban la parada del 4 de Julio, la Declaración de Independencia de Estados Unidos. Arriba aparece mientras

le la cara a bofetadas a la volun-ta democrática del pueblo de Puer-

co, los únicos colonialistas que aún verdad y la profunda lección

tazos a los votos del pueblo de Puerprincipio puesto que se destruye totazos a los votos del pueblo de Puerprincipio puesto que se destruye totazos a los votos del pueblo de Puerprincipio puesto que se destruye totina designativa de la contracta de los contractas de los contr to Rico!" Le decian: "Amo, crúza- do sentido de igualdad política."

rriqueños de su honda esperanza en el medio de los votos y la
paz.
Semejantes personas —; ahora se
libertad. Quien desprecia a un immbros de la convención Constituyente, le dijimos al Convención Constituyente sinceramente creemos que
libertad el pueblo de PuerRico. Así surgió en la voz de los
cabildos, a principios del siglo XIX,
nes comunes robusteciese aquí el
nuevo sistema de gobierno.
Aun cuando al Gobernador Genenicol, la electo por el pueblo, se le
ral, no electo por el pueblo, se le
raconcale comunes robusteciese aquí el
nuevo sistema de gobierno.

Aun cuando al Gobernador Genenicol, la electo por el pueblo de PuerRico. Así surgió en la voz de los
cabildos, a principios del siglo XIX,
no electo por el pueblo lo quisiera ser,
se que Puerto Rico. Así surgió en la voz de los
cabildos, a principios del siglo XIX,
no principios de su pueblo lo quisiera ser,
se que la unión de efectos y tradiciones comunes robusteciese aquí el
nuevo sistema de gobierno.

Unidos estuviera de acuerdo, un
estado federado más de la Unión
necesario de pueblo de fectos y tradicionecesario de pueblo de fectos y tradicionecesario de la unión de efectos y tradicionecesario de la unión de fecto pueblo, agravia el nombre de la libertad al simular defenderla, porque la libertad es para el pueblo.

Esos son, pueblo de Puerto Riferencia destruye el alto significatione de la colonia", la carta Autonómica garantizaba a Puerto Rico que ferencia destruye el alto significa- blicos, y el derecho, en fin, de la no habrían de enmendarse sus clauco, los unicos colonialistas que aun do moral de la Constitución al imtienes en tu seno. No los que por do moral de la Constitución al imtienes en tu seno. No los que por plicar que no se puede configura de la constitución al imtienes en tu seno. No los que por plicar que no se puede configura de la constitución al imtienes en tu seno. No los que por plicar que no se puede configura de la constitución al imtienes en tu seno. No los que por plicar que no se puede configura de la constitución al imtienes en tu seno. No los que por plicar que no se puede configura de la constitución al imtienes en tu seno. No los que por plicar que no se puede configura de la constitución al imtienes en tu seno. No los que por plicar que no se puede configura de la constitución al imtienes en tu seno. No los que por plicar que no se puede configura de la constitución al imtienes en tu seno. No los que por plicar que no se puede configura de la constitución al imtienes en tu seno. No los que por plicar que no se puede configura de la constitución al imtienes en tu seno. No los que por plicar que no se puede configura de la constitución al imtienes en tu seno. tienes en tu seno. No los que por error o confusión se hayan prestado involuntariamente a hacerlo, sido invo no los pocos que por espíritu de to Rico como en los ciudadanos Rico comenzó a arraigar en la obra sí solo. no los pocos que por espiritu de contumacia puedan persist/r aún en no darse cuenta de la lacerante verdad y la profunda lección te verdad y la profunda lección de los Estados, y que los de de los Estados, y que los de de don Ramón Power, nuestro displaciones adicionales a su libertad tractada de la soli.

de don Ramón Power, nuestro displación putado a las Cortes españolas en taciones adicionales a su libertad tractada de la soli. politica. Puerto Rico no está so- do nosotros que enfrentarse al in-Llegado el día que creíamos de- licitando la Estadidad Federada, y fundio y la arbitrariedad de unos finitivo, hace dos lunes, el Senado frederal aprobó la Constitución que relamos desperado libremente, cuando votó por la Ley 600, ciertas diferennosotros— con el generoso apoyo

Tundo y la arbitrariedad de unos pocos, pero también contó — como nosotros— con el generoso apoyo

Y Sisifo, el personaje mitológico que tación del 4 de junio. El consenti-Federal aprobó la Constitución que cias importantes con los Estados, de hombres que creían en la digya había sido aprobada por la Cávés de la soberanía del pueblo de mara. ¡Pero la aprobó con una en- pero estas diferencias no implican nidad de la democracia.

leía el histórico documento. Escuchan al señor Todd, sentados, el go-

aliviar la aflicción; sin recortar impropiamente, sino estimulando, la libre energia del hombre en el uso de las fuerzas de producción que están bajo el mando de su inteligencia y al alcance de su iniciativa. Las aspiraciones expresadas en la sección 20 de la Constitución, de este modo entendidas dentro o fuera del texto constitucional son parte inquebrantable de los propósitos del pueblo puertorriqueño. En anterior ocasión he dicho que

de salud y amparo para la infan-

cia y para las madres, y todo" ro

que significa ennoblecer la vida y

es doctrina del pueblo de Puerto Rico que la libertad se conoce más por la observación de sus realidades que por la lectura de sus documentos En el discurso que pronuncié des de el vapor Suzanne, al llegar del Norte en agosto de 1949, lo expresé de esta manera: "Lo que se está creando en Puerto Rico por la dinámica creadora de una moderna política, es una nueva clase de Es tado. Una nueva clase de Estado asociado a la república de Estados Unidos; por consiguiente, parte de la independencia de Estados Unidos. Y también una nueva clase de Estado, en un sentido más relacionado con todo el hemisferio, aso ciado por la confraternidad política a la América del Norte, por la confraternidad tradicional, a la América del Sur y por la cul-tural a ambas Américas." El proceso constitucional viene a completar en el documento, en la estructura jurídica, la nueva forma de libertad política que ha venido creciendo en Puerto Rico. El último vestigio colonial desaparece en lo jurídico como ya habian desaparecido muchos otros en la práctica. Entramos en un nuevo status. Definitivamente salimos del status colonial.

Esto no significa que no ha de tener mayor desarrollo este nuevo status. Es un status dinámico. Está lleno de vitalidad. Lleva en sí la energia del crecimiento.

Pero debemos reposar políficamente en este status por un tiempo, para volver a dar curso a toda la energía de nuestro pueblo hacia su gran esfuerzo por resol-

Es útil, sin embargo, bosquejar las posibles lineas de futuro desta vida de la libertad en Puerto régimen español en la esperanza de arrollo. Nada impide, juridicamenlo obliga. Mi visión personal es que probablemente Puerto Rico de biera seguir una linea de desarro llo más autóctona, más a tono con la peculiar mutación histórica que representa en el Hemisferio ameri

La esencia de la actual estruc tura es la de gobierno por consen-Todo aquel esfuerzo triunfante se timiento de los gobernados. La audisolvió, con la guerra hispano- toridad federal se ejerce, menos en nía. Hubo que comenzar otra vez. sentimiento genérico dado en la vomara. ¡Pero la aprobó con una enmienda que le quitaba su carácter
de Constitución! Después de la
enorme brega, nos venía una Constitución que no era Constitución será valida si
en quebrantaba el solemne acuerdo con el pueblo de Puerto Rico,
se quebrantaba el solemne acuerdo con el pueblo de Puerto Rico,
se viciaba todo el gran significa,
cuando los azares políticos permitieron al fin que volviesen diputados boricuas a la península, oyó
España la elocuente voz de Baldorioty de Castro que expresaba una
se viciaba todo el gran significa,
con el mismo tesón.

Dentro del marco de la democracia,
foundo los azares políticos permitieron al fin que volviesen diputados boricuas a la península, oyó
España la elocuente voz de Baldorioty de Castro que expresaba una
se viciaba todo el gran significa,
con el mismo tesón.

Dentro del marco de la democracia,
foundo los azares políticos permitieron al fin que volviesen diputados boricuas a la península,
or el mismo tesón.

Dentro del marco de la democracia,
foundo los azares políticos permitieron al fin que volviesen diputados boricuas a la península,
or el mismo tesón.

Dentro del marco de la democracia,
con el mismo tesón.

Dentro del marco de la democracia,
con el mismo tesón.

Dentro del marco de la democracia,
con el mismo tesón.

Dentro del marco de la democracia,
con el mismo tesón.

Dentro del marco de la democracia,
con el mismo tesón.

Dentro del marco de la democracia,
con el mismo tesón.

Dentro del marco de la democracia,
con el mismo tesón.

Dentro del marco de la democracia,
con el mismo tesón.

Dentro del marco de la democracia,
con el mismo tesón.

Dentro del marco de la democracia,
con el mismo tesón.

Dentro del marco de la democracia,
con el mismo tesón.

Dentro del marco de la democracia,
con el mismo tesón.

Dentro del marco de la democracia,
con el mismo te

mismo que lo están las constitu- quienes así procedían eran los mis- ve claro!— llevan en la mano un titución... No se concibe que ciuda- afianzar su libertad. El triunfo de partidarios de la causa. Hubo que ciones de los Estados Federados, mos que se llamaban defensores de muñeco de cartón marcado con el danos libres hayan votado para hoy es, sin embargo, el resultado unir, en todo lo posible, a la famiculminante de un largo proceso his- lia puertorriqueña y soportar asidentro lo que llevan es el más Y a los Senadores del Comité de tórico. En los últimos ciento cin- mismo la crítica equivocada de bue-Toda la fuerza ejecutiva de la "En nombre de la libertad", vo- desarrapado espíritu colonialista. Conferencia les dije en seguida por cuenta años, el pueblo puertorri- na fe y el ataque injusto y vicio-Constitución, todo lo que en ella ciferaban y le susurraban al Congreso "dile a Puerto Rico que los didos motivos de negocio, buscaba mayor desaliento que una enmiento de la los fuertos de constitución, todo lo que en ella ciferaban y le susurraban al Congreso "dile a Puerto Rico que los didos motivos de negocio, buscaba mayor desaliento que una enmiento de la constitución, todo lo que en ella ciferaban y le susurraban al Congreso "dile a Puerto Rico que los didos motivos de negocio, buscaba mayor desaliento que una enmiento de la constitución, todo lo que en ella ciferaban y le susurraban al Congreso "dile a Puerto Rico que los didos motivos de negocio, buscaba mayor desaliento que una enmiento de la constitución, todo lo que en ella ciferaban y le susurraban al Congreso "dile a Puerto Rico que los didos motivos de negocio, buscaba mayor desaliento que una enmiento de la constitución, todo lo que en ella constitución de que cuando la votó la Constituyente y el pueblo de Puerto Rico la
aprobó en las urnas.

Así llego al fin la Carta Automayor desaliento que una enmiendetener, en la forma más descarnadamente colonial, la voluntad del
la libertad" le murmuraban al Conla libertad" le murmuraban al Conde superior constitución... Esto para nosotros

Constitución... Esto para nosotros

de superior de superior de la libertad de la libertad de la libertad de nonárquica, represenla forma más descarnadamente colonial, la voluntad del
la libertad le murmuraban al Conque los mayor desaliento que una enmiende tener, en la forma más descarnadamente colonial, la voluntad del
la libertad le murmuraban al Conla libertad le murmuraban al Conde constitución... Esto para nosotros

de constitución... Esto para nosotros

de constitución... Esto para nosotros

de constitución de la libertad le murmuraban al conpueblo. Los otros, los del murmuraban al conpueblo de constitución... Esto para nosotros

de constitución de la libertad le murmuraban al conpueblo de constitución de la la libertad le murmuraban al conpueblo de constitución de la la libertad le murmuraban al conpueblo de constitución de la la libertad le murmuraban al conpueblo de constitución de la la libertad le murmuraban al conpueblo de constitución de la la libertad le murmuraban al conpueblo de constitución de la la libertad le murmuraban al conpueblo de constitución de la la libertad le murmuraban al conpueblo de constitución de la la libertad le murmuraban al conpueblo de la libertad le murmuraban al conla la libertad le la libertad le murmuraban al conla la libertad le murmuraban al conla la libertad le ¿Qué fuerza tuvo el pueblo para su victoria? ¿Cómo pudo entidad monarquica, representan débil en su contextura geográfica y poblacional ganar tan dificil lucha por su derecho y por su de su por su de cartón marcado con el nombre de cartón marcado con sentó, en suma, una generosa contia, y arguye y convence.

Así fué en las raíces de toda es- cesión de libertades por parte del

bernador Luis Muñoz Marín y el Comisionado Residente, doctor Antonio Fernós Isern. A la derecha, el Comisionado Residente, doctor Fernós Isern se dirige al público. (Fotos EL MUNDO por Casenave).

muñeco de cartón marcado con el danos libres hayan votado para nombre de la libertad; pero por consentir a tal cosa." nombre de la libertad; pero por dentro lo que llevan es el más desarrapado espíritu colonialista. Mientras aquí un hombre, por sórdidos motivos de negocio, buscaba detener, en la forma más descarnadamente colonial, la voluntad del pueblo, los otros, los del muñeco de cartón marcado con el nombre de la libertad, le decian a nienes podian derrotar a Puerto Rico en Congreso: "¡Amo, éntrale a fuetazos a los votos del pueblo de Puer-to Rico!" Le decian: "Amo, crúzale la cara a bofetadas a la volunta democrática del pueblo de Puer-to Rico." Quien desprecia la dignidad de los votos de un pueblo, desprecia a ese pueblo y desprecia su libertad. Quien desprecia a un pueblo, agravia el nombre de la libertad al simular defenderla, por-

cion de Independencia de Estados Unidos. Arriva aparece

que la libertad es para el pueblo. Esos son, pueblo de Puerto Ri-co, los únicos colonialistas que aún tienes en tu seno. No los que por error o confusión se hayan prestado involuntariamente a hacerlo, silos pocos que por espíritu de contumacia puedan persistir aun en no darse cuenta de la laceran-te verdad y la profunda lección

de lo que digo. Llegado el día que creiamos definitivo, hace dos lunes, el Senado Federal aprobó la Constitución que ya había sido aprobada por la Cámara. ¡Pero la aprobó con una enmienda que le quitaba su carácter de Constitución! Después de la enorme brega, nos venía una Constitución que no era Constitución, se quebrantaba el solemne acuerdo con el pueblo de Puerto Rico, viciaba todo el gran significado del proceso constitucional. En este punto es que, si fueran colo-nialistas los que hubieran estado luchando a favor de la Constitu-ción, hubieran cedido. Pero los que luchábamos por la Constitución no éramos los colonialistas de Puerto Rico. Los colonialistas le estaban aconsejando al Congreso que hiciera precisamente lo que hizo, que deformara y destruyera la Consti-tución. Per o nosotros dijimos: "¡No!" Dijimos: "¡No, así no

queremos Constitución, porque eso no es Constitución!" ¡Qué mucho se hubieran alegrado los falsos defensores de la libertad si le hubiera venido a Puerto Rico deformada y tufieca la Constitución! Pero los defensores de la libertad dijimos: ":No!" y en tres días :en sólo tres días! el Congreso de Estados Unidos dijo junto a nosotros "No".

A los amigos de la Cámara de Representantes de Estados Unidos les dije en cablegrama que envié inmedia amente después de la en-mienda: "Ningún golpe a las esperanzas de nuestro pueblo podía haber sido más duro que la enmienda a la Constitución en el Senado que le quita todo sentido de igualdad política a este proceso constitucional en el que todos hemos trabajado con tan altas esperanzas y tan buena fe. Una Constitución que no puede ser enmendada por el pueblo al que se aplica, dentro de las limitaciones previamente aceptadas libremente por ese nueblo, sencillamente no es una Cons-

Y a los Senadores del Comité de Conferencia les dije en seguida por cable lo siguiente: "Es causa del mayor desaliento que una enmienda haya sido aprobada que virtualmente nulifica el significado de la Constitución... Esto para nosotros es una cuestión de principio. La enmienda aprobada le quitaria to-do significado real a la Constitu-Esto es un asunto grave de principio puesto que se destruye to-do sentido de igualdad política." CABLE AL CONGRESO

Y en cablegrama que enviamos 78 miembros, de todos los parti-dos, de la Convención Constituyente, le dijimos al Congreso: "Como miembros de la Convención Constituvente sinceramente creemos que la enmienda que está ahora bajo consideración en el Comité de Conferencia destruye el alto significado moral de la Constitución al implicar que no se puede confiar en los ciudadanos americanos de Puerto Rico como en los ciudadanos americanos de los Estados, y que los de Puerto Rico necesitan limitaciones adicionales a su libertad política. Puerto Rico no está soicitando la Estadidad Federada, y ha aceptado libremente, cuando vo-tó por la Ley 600, ciertas diferencias importantes con los Estados, pero estas diferencias no implican inferior dignidad política o ciuda-danía de segunda clase. Bajo la Ley 600 ninguna futura enmienda nuestra Constitución será valida si es contraria a la Ley 600, o al Estatuto de Relaciones Federales, o a las disposiciones aplicables de la Constitución Federal, o a la tradición americana acerca de lo que constituye una forma republicana de gobierno. Estas limitaciones son amplias y suficientes y no son humillantes, porque son sustancialmente las mismas limitaciones que existen para las Constituciones de los Estados Federados. Añadirle una limitación más —y esa implicando falta de confianza y negando el pleno gobierno propio— sancionaria una ciudadanía de segunda clase. La Ley 600 habla de "plenamente reconocer" el principio de gobier-no propio. Respetuosamente sostenemos que para cumplir con el espiritu de la Ley 600 y para hacer-le justicia a Puerto Rico y a los Estados Unidos, el gobierno pro-pio debe estar "plenamente" y no mezquinamente o dudosamente reconocido. La mezquindad no pue- tura, de separación total, nacido de hacerle ningún bien posible a nadie." Tuve el honor de firmar estas palabras junto a 77 miembros de la Convención Constituyente diciendo enérgicamente que recha-

LA CONTESTACION

La contestación del Congreso ya la tiene el pueblo de Puerto Rico. El presidente Truman ha firmado la Resolución que ratifica la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sin la enmienda frente a la cual se irguió, en todas sus clases sociales, el pueblo de Puerto Rico. La mano jibara que depositó el voto en las urnas con solemnidad y limpieza había triunfado. Esto del voto limpio que empezó en la montaña en 1938, es parte ahora inquebrantable de la fuerza moral victoriosa del pueblo de Puerto Rico." Es su lanza y su escudo. Mantengámoslos siempre fuertes y sin mancha.

Esta ha sido la brega reciente del pueblo de Puerto Rico por

ve claro!— llevan en la mano un titución... No se concibe que ciuda- afianzar su libertad. El triunfo de partidarios de la causa. Hubo que hoy es, sin embargo, el resultado culminante de un largo proceso histórico. En los últimos ciento cincuenta años, el pueblo puertorriqueño ha ejercido toda su paciencia, toda su tenacidad, toda su firmeza de espíritu en el esfuerzo de lograr libertades reales y concretas. No ha sido el nuestro el heroismo dramático, o melodramáti-co, de la espada, sino el heroísmo la razón persuasiva, de la protesta civil, de la conciencia democrática que se ejercita en la angusarguye y convence.

Así fué en las raíces de toda esta vida de la libertad en Puerto Rico. Así surgió en la voz de los cabildos, a principios del siglo XIX, cuando se pidió la supresión del odioso monopolio mercantil español, la elección de los funcionarios locales, el derecho de los hijos del país a educarse en su propia universidad y a ocupar los puestos púel derecho, en fin, de blicos, y Isla, a gobernarse como mejor con-viniera a sus intereses. Así la con-ciencia de la libertad en Puerto Rico comenzó a arraigar en la obra de don Ramón Power, nuestro diputado a las Cortes españolas en 1812, quien tuvo como hemos tenido nosotros que enfrentarse al infundio y la arbitrariedad de unos pocos, pero también contó - como nosotros- con el generoso apoyo de hombres que creian en la dignidad de la democracia.

PRUEBAS CLARAS

Cuando los azares políticos per-mitieron al fin que volviesen dipu-tados boricuas a la península, oyó España la elocuente voz de Baldorioty de Castro que expresaba una vez más el hambre y la sed de justicia de su pueblo, y reclamaba dentro de la legalidad nacional, con argumentos contundentes y claras pruebas, los derechos del país.

Al organizarse nuestros primeros partidos, desde 1870 en adelante, apareció el incondicionalismo de los que se inclinaban sumisamente a la metrópoli. Apareció asimismo el criterio de los que querían considerar a Puerto Rico como parte esencial e integrante de la metrópoli: la igualdad dentro de la más completa identidad. Creian ellos, los asimilistas, que había abrumadores elementos de afinidad en el orden político, económico, social e lógico que justificaban la total fusión. Comenzó a expresarse también, dentro y fuera de la Isla, un sentimiento favorable a la runde la impaciencia y de la decención de los que ya no creían en el camino duro y largo de la brega civil con el gobierno español.

Baldorioty y un puñado de puerzaríamos la Constitución si venía torriqueños, sin embargo, prefirie-corrompida con la enmienda. torriqueños, sin embargo, prefirie-ron renovar la línea de marcha encauzada en el hondo heroismo puertorriqueño. Ni incondicionalismo, ni asimilismo, ni separatismo, sino una concepción nueva y dinámica en aquel tiempo de la relación política con la metrópoli que reco-nociese la personalidad histórica del pueblo puertorriqueño y lograse, empero, un sistema justo y conveniente de relaciones con España. Tal fué el programa de nuestros padres y abuelos.

Ese programa necesitó también de una gran dosis de paciencia y firmeza. Le tocó a Luis Muñoz Rivera llevarlo a su triunfal realización. Hubo entonces, como ha habido ahora, enemigos de adentro y de afue---aunque nunca de tan baja calaña como algunos de los de ahora. Hubo que crear opinión en la metrópoli y conquistar amigos y

unir, en todo lo posible, a la familia puertorriqueña y soportar asimismo la crítica equivocada de buena fe y el ataque injusto y vicioso de mala fe. Así llegó al fin la Carta Auto-

nómica de 1897. Nos dió amplias libertades públicas, bajo el poder y la autoridad monárquica, representada aqui por un Gobernador General. No fué fruto de un pacto entre el pueblo de Puerto Rico y el pueblo español, sino de un pac-to más bien de de partidos. Representó, en suma, una generosa concesión de libertades por parte del régimen español en la esperanza de que la unión de efectos y tradicio nes comunes robusteciese aqui el nuevo sistema de gobierno.

Aun cuando al Gobernador General, no electo por el pueblo, se le reconocia como "suprema autoridad de la colonia", la Carta Autonómica garantizaba a Puerto Rico que no habrian de enmendarse sus cláusulas a menos que lo solicitase el Parlamento insular. No las podria enmendar tampoco Puerto Rico por

EMPEZAR DE NUEVO

Todo aquel esfuerzo triunfante se disolvió, con la guerra hispano-americana y el cambio de sobera-Hubo que comenzar otra vez Y Sisifo, el personaje mitológico que empuja la piedra jalda arriba, con tiempo apenas para secarse el sudor de la frente, cargó de nuevo la piedra, con la misma paciencia, con el mismo tesón.

Dentro del marco de la democra-cia de Estados Unidos, se nos dió primero un gobierno militar y go un gobierno civil: el Acta Foráker. Pero a pesar del generoso de-seo de iniciarnos en la tradición republicana, se tuvo desconfianza de nuestra capacidad democrática; se concentraron los poderes prin-cipales en los funcionarios del Norte; se nos regateó la vida autó-nóma de la libertad. Otra vez sur-gieron las tendencias del pasado; asimilismo convertido en estadidad, el separatismo en credo independentista, el incondicionalismo un falso americanismo de serintención y subordinación total a la metrópoli. Luchando a brazo partido con tanta corriente contradictoria, conteniendo aquí una rebeldía casi suicida, arguyendo allá con voz enérgica el derecho del pueblo a su libertad real, Muñoz Rivera derramó su paciencia e inmoló su vida en el empeño. El Acta Jones nos dió nueva estatura, ampermitió intervenir en la función ejecutiva. Y aseguró la común ciudadania con el pueblo norteamericano como base para el entendimiento futuro del espíritu democrático de aquel gran pueblo y de la real y práctica voluntad de libertad del nuestro. Desde Power a Muñoz Ri-vera, teníamos ya la tradición del esfuerzo y el derrotero a seguir. Las nuevas circunstancias de nuestra asociación con la dinámica república del Norte nos permitían dar tinica nueva y orientación moder-na a nuestra lucha. Si duro era el problema inmediato de comprensión, prometedora y accesible era la cumbre. Y el pueblo puertorri-queño, el recio Sisifo de nuestra historia, renovó la brega.

LECCION DE HISTORIA

¿Qué nos enseña esta historia de antes junto con la historia de ah >-Hay en ella más sabiduria que grito, aunque no falta el grito sincero, que no es gritería, cuando ha menester. Hay en ella más angustia que proclama. Hay en ella más entendimiento hondo que dra-matismo superficial. Más conciencia que impaciencia. Más angustia que teatro. Más dignidad que orgullo. Más idea que tambor y más pensamiento que sangre. Son las características de la manera puertorriqueña de la libertad. ¡El grito en su sitio y la paciencia en el suyo! ¡Y la honradez de conciencia en ambos!

Hay otras libertades aparte de libertad política. Aunque esta fecha tiene su origen en la politica, es claramente apropiada a ce-lebrar todas las libertades. Y asi debo decir hoy que al acceder a la interpretación de buenos amigos del Congreso Federal de que ciertas aspiraciones y derechos económicos y sociales no pertenecen, dentro del sistema americano, en el texto de una Constitución, sino que son reservados libremente a los legisladores, hemos de afirmar, sin más fuerza legal que si estuviera en el texto de la Constitución, pero con la misma gran fuerza moral, que aspiramos a que el libre desarrollo económico del pueblo, unido al más hondo sentido de res-ponsabilidad social por parte del Estado Puertorriqueño, acelere el día en que la libre producción ase-gure trabajo, y la responsabilidad social asegure sostén a todos en Puerto Rico —y educación y medios

Esto no significa que no ha de ener mayor desarrollo este nuevo status. Es un status dinámico. Es-tá lleno de vitalidad. Lleva en sí la energía del crecimiento.

Pero debemos reposar políticamente en este status por un tiempo, para volver a dar curso a to-da la energía de nuestro pueblo hacia su gran esfuerzo por resolver sus duros problemas económicos, hacia el ideal de abolir finalmente, a través de los años de brega que sean necesarios, la pobreza extrema en Puerto Rico.

Es útil, sin embargo, bosquejar las posibles líneas de futuro desarrollo. Nada impide, juridicamente, que Puerto Rico pudiera ser, si su pueblo lo quisiera en el fu-turo y si el Congreso de Estados Unidos estuviera de acuerdo, un estado federado más de la Unión americana. Nada lo impide y nada lo obliga. Mi visión personal es que probablemente Puerto Rico de biera seguir una linea de desarr) llo más autóctona, más a tono con la peculiar mutación histórica que representa en el Hemisferio ameri cano.

La esencia de la actual estructura es la de gobierno por consentimiento de los, gobernados. La autoridad federal se ejerce, menos en imponer contribuciones, por el consentimiento genérico dado en la votación del 4 de junio. El consenti-miento específico se ejerce a tra-vés de la soberanía del pueblo de Puerto Rico sobre los poderes de su gobierno creados en su Constituión y cambiables en el futuro en forma similar a la que los poderes internos de cualquier Estado federado. Si en el futuro cambiare el Convenio para convertirse Puerto Rico en Estado federado, los representantes que entonces tendríamos en el Congreso proveerían consentimiento específico a la legisla-ción federal, incluyendo entonces la contributiva, en sustitución al consentimiento genérico hoy prevaleciente.

Por otra parte, si cambiara Convenio en el futuro de modo que ninguna ley del Congreso fe-deral rigiera en Puerto Rico sin el consentimiento de nuestro propio poder legislativo, también de ese modo quedaría sustituído el con-sentimiento genérico que da nuestro pueblo ahora por el consenti-miento específico que de esa manera daria entonces. En esta segurda alternativa, que a las luces de este tiempo en que hablo pa-recería la más adaptable a la naturaleza de Puerto Rico -tradicionalmente latino y politicamente americano,, me parece que va envuelto el mayor valor de Puerto Rico para si mismo, para la Unión americana, para la América, para la democracia.

Baldorioty de Castro dijo que los pueblos cuando pierden la esperanza "o se degradan o se suici-dan". Aquélla fué una verdad en la etapa del camino en que la enarboló Baldorioty como bandera de conciencia. Pero el camino de los pueblos no termina nunca. Para sobrevivir dignamente tuvimos que trascender la verdad de aqual tiempo. Llegó otro tiempo en nuestra historia en que, si no la trascendíamos, nos destruía. Fué la época del asimilismo imposible (Estado federado) y del separatismo impracticable (Independencia separada). En esa época se consideró que lo que no fuera ni la una ni la otra orma de suicidio había que considerarlo como degradación colonial pueblo creador no podía dejarse destruir por semejante dilema. Su energía creadora no podía per-mitirlo. A veces se vió casi perdido sin encontrar salida del triángulo compuesto por dos formas de suicidio y una de degradación. Es precisamente en el momento en que se acerca el pueblo a la última esperanza que rombe el cerco y abre nuevas rutas de libertad. El día de hoy es símbolo de cómo este pueblo ha sabido hacer eso. Los pueblos pueden no degradarse ni suicidarse si buscan dentro de si la sabiduria de su entendimien-to y de si corazón Esta es nues-